



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 871 / 2020.-

ZAPALLAR,

18 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Comprobante de Ingreso Municipal N°224 de fecha 31 de enero de 2020.
- Carta de fecha 31 de enero de 2020, emitida por Representante Legal de Inversiones Top Limitada.

DECRETO:

- 1° **REINTEGRESE** a nombre de **INVERSIONES TOP LIMITADA**, Rut. N° 77.510.970-K, Rol N°21.475 la suma de \$ 5.438.822 (Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veintidos pesos), devolución correspondiente por exceso pagado, según siguiente recuadro.

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a Cancelar	Monto Devolución
01-2019	\$16.783.975 /	\$11.345.153	\$5.438.822

IMPUTESE EL GASTO AL ITEM : 215.26.01.001: DEVOLUCIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / TES / cvm

